

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26277** VALENCIA

Edicto.

Doña Laura Palacios Escrig, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores número 312/12 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Disfruta XXI, S.L., con CIF B-96947692, y domicilio en Valencia, Mercavalencia, Carretera En Corts, s/n., Nave Multiservicio 36-37, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don Héctor Pardo Peiro, Titulado Mercantil, con domicilio profesional en Gandía (Valencia), calle Maldonado, número 6, y dirección electrónica: [hector.pardo@coev.com](mailto:hector.pardo@coev.com).

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 3 de julio de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120054070-1